



CONVOCATORIA PÚBLICA

Extracto de las Bases Generales aprobadas por Junta Local de Gobierno de 18/08/2008
(publicadas en su totalidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento)

Por este Ayuntamiento se va a proceder a la contratación temporal de

MONITORES PARA IMPARTIR CURSO DE F.P.O. “ADMINISTRATIVO POLIVALENTE PARA PYMES”

entre las personas que presenten su solicitud dentro del plazo establecido.

REQUISITOS

- Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 LEBEP.
- Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de 65.
- Estar en posesión de

- **TITULACIÓN DE LICENCIADO/A EN DERECHO, LICENCIADO/A EN ECONÓMICAS, DIPLOMADO/A EMPRESARIALES O, EN SU DEFECTO, CAPACITACIÓN PROFESIONAL EQUIVALENTE EN LA OCUPACIÓN RELACIONADA CON EL CURSO.**
- **TENER COMO MÍNIMO TRES AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN TAREAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**
- **TENER EXPERIENCIA DOCENTE O FORMACIÓN METODOLÓGICA.**

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en Inhabilitación absoluta o especial para empleos o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido, con posterioridad a la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado y con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, por un equipo multiprofesional competente. En otro caso, no serán admitidos a las pruebas selectivas.

2. El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluyó el plazo de presentación de instancias.

MÉRITOS A VALORAR

- **CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.**
- **ENTREVISTA PERSONAL.**

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES: En el Registro del Ayuntamiento de 09: 30 a 13:30 horas

PLAZO Veinte días naturales, a contar desde la publicación de la presente convocatoria en los Tablones de anuncios de las distintas dependencias del Ayuntamiento de Santiponce.

Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo deberán presentar instancia según modelo, que deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Santiponce, 19 de Agosto de 2008

CAROLINA CASANOVA ROMÁN
Titular de la Concejalía de Empleo



CONVOCATORIA PÚBLICA

Extracto de las Bases Generales aprobadas por Junta Local de Gobierno de 18/08/2008
(publicadas en su totalidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento)

Por este Ayuntamiento se va a proceder a la contratación temporal de

MONITORES PARA IMPARTIR CURSO DE F.P.O. “MONITOR DE ACTIVIDADES DE TIEMPO LIBRE, INFANTIL Y JUVENIL”

entre las personas que presenten su solicitud dentro del plazo establecido.

REQUISITOS

- a) Ser español o nacional de cualquier Estado miembro de la Unión Europea, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 57 LEBEP.
- b) Tener cumplidos dieciséis años de edad y no exceder de 65.
- c) Estar en posesión de

- **TITULACIÓN UNIVERSITARIA AFÍN AL CAMPO PROFESIONAL: LICENCIADO/A EN PSICOLOGÍA O PEDAGOGÍA, DIPLOMADO/A EN MAGISTERIO O, EN SU DEFECTO, CAPACITACIÓN PROFESIONAL EQUIVALENTE EN LA OCUPACIÓN RELACIONADA CON EL CURSO.**
- **TENER COMO MÍNIMO DOS AÑOS DE EXPERIENCIA PROFESIONAL EN LAS COMPETENCIAS RELACIONADAS CON ESTE CURSO.**
- **TENER EXPERIENCIA DOCENTE O FORMACIÓN METODOLÓGICA.**

d) No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en Inhabilitación absoluta o especial para empleos o Cargos Públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

e) Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas. Quienes tengan la condición de minusválido/a, deberán acreditar la compatibilidad con el desempeño de las tareas correspondientes a la plaza objeto de la presente convocatoria (artículo 59 de la LEBEP), mediante dictamen expedido, con posterioridad a la publicación de la misma en el Boletín Oficial del Estado y con anterioridad a la iniciación de las pruebas selectivas, por un equipo multiprofesional competente. En otro caso, no serán admitidos a las pruebas selectivas.

2. El cumplimiento de todos los requisitos exigidos se entenderá referido al día en que concluyó el plazo de presentación de instancias.

MÉRITOS A VALORAR

- **CURSOS DE FORMACIÓN RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD.**
- **PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES EDUCATIVAS PARA DESARROLLAR DURANTE EL CURSO COMO PRÁCTICAS DE LOS ALUMNOS.**
- **ENTREVISTA PERSONAL.**

RECOGIDA Y ENTREGA DE SOLICITUDES: En el Registro del Ayuntamiento de 09:30 a 13:30 horas

PLAZO Veinte días naturales, a contar desde la publicación de la presente convocatoria en los Tablones de anuncios de las distintas dependencias del Ayuntamiento de Santiponce.

Quienes deseen participar en el procedimiento selectivo deberán presentar instancia según modelo, que deberá ir acompañada de la documentación acreditativa de reunir los requisitos exigidos en la Convocatoria.

Santiponce, 19 de Agosto de 2008

CAROLINA CASANOVA ROMÁN
Titular de la Concejalía de Empleo